

**Objeto:**

Evaluación de la gestión de la Dirección Autónoma de Alcaldías, de la Policía de la Ciudad.

**Período**

**auditado:**

Julio a noviembre de 2024.

**Normativa**

**relevante:**

- Ley N° 5.688.
- Resolución N° 714-MSEGC/24.

**Equipo auditor:**

**Titular de la Unidad de Auditoría Interna:**

Mg. Alicia Olivieri Alberti.

**Subgerente Operativo Soporte de Auditoría I:**

Dra. Stefania Bonelli.

**Equipo de Trabajo:**

Lic. Ana Fainstein.

Dra. Andrea Lara.

Dra. Aldana Nerea Cauquoz.

Adm. Flavia Lorena Mezzina.

**Informe Ejecutivo**

**PROYECTO N°012/24**

**Ministerio de Seguridad**

**Secretaría Seguridad**

**Jefatura de Policía de la Ciudad**

**Subjefatura de Policía de la Ciudad**

**Dirección Autónoma de Alcaldías**

**Alcance:**

El alcance de la auditoría comprendió el relevamiento y análisis de las tareas llevadas a cabo por la Dirección Autónoma de Alcaldías (en adelante DAA) para verificar el desarrollo de las acciones a su cargo, durante el primer semestre de 2024.

Las tareas de relevamiento, análisis de la información y de la documentación suministrada por el área auditada se llevaron a cabo entre los días 12 de agosto y el 15 de noviembre de 2024. Las mismas se realizaron mediante una modalidad mixta, con encuentros presenciales en las oficinas del área auditada sita en Beazley 3860, CABA, teletrabajo en el domicilio de los auditores y de la subgerente operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires y en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe destacar que para el período objeto de auditoría se encontraba vigente la organización operativa interna de la Policía de la Ciudad aprobada por Resolución N° 87-MSEGC/24. Posteriormente, la Resolución N° 714-MSEGC/24 modificó la estructura orgánica funcional de la Policía, cambiando la denominación de la Dirección Alcaldías por Dirección Autónoma de Alcaldías y su dependencia jerárquica, la cual fue establecida en la Subjefatura de Policía.

En virtud de las modificaciones en la estructura de la Policía, esta UAI determinó enfocarse en el análisis de la División Despacho, dependiente de la DAA y creada por Resolución N° 714-MSEGC/24. Cabe aclarar que la información y la documentación suministrada por el área auditada para verificar el desarrollo de las funciones a su cargo, corresponde a los meses de julio a noviembre de 2024.

**Limitaciones al alcance:** No hubo.

**Principales hallazgos/observaciones:**

Producto de las tareas de relevamiento y análisis de la documentación realizados por esta Unidad de Auditoría Interna, se constató que no se encuentran formalizadas las misiones y funciones del área auditada, como así también la ausencia de instructivos y/o de manuales de procedimientos internos para las tareas que realiza el área, y debilidades en los registros que utilizan.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

Los resultados obtenidos en el proceso de auditoría realizado en la División Despacho dependiente de la Dirección Autónoma de Alcaldías de la Policía de la Ciudad, permiten a esta Unidad de Auditoría Interna concluir que, sin perjuicio de los hallazgos mencionados, la gestión resulta satisfactoria y las tareas relevadas se corresponden con las funciones informadas por el área auditada.

No obstante lo expresado en el párrafo precedente, se recomienda arbitrar los medios necesarios para formalizar las misiones y funciones de la repartición, como así también la elaboración de procedimientos o instructivos internos a fin de asegurar la uniformidad tanto en el desarrollo y supervisión de las tareas que lleva adelante el área, como en las registraciones que se realicen.

Cabe destacar como fortalezas detectadas del área, que la misma cuenta con recursos humanos que conocen el alcance de las tareas y funciones asignadas a cada uno de ellos. Asimismo, se encuentran comprometidos con las tareas que desarrollan y muestran una gran vocación de servicio, tanto a nivel de la Dirección como el resto del equipo.

Se destaca asimismo la alta predisposición, colaboración y receptividad del área durante el proceso de auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Informe Ejecutivo - Proyecto N° 12/24 DAA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.